

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de NOVIEMBRE 2020.

Tema: Presupuesto

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	03/11/20	INFOMEX	10/11/2020	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito conocer el presupuesto asignado por el instituto para llevar a cabo el proceso de formación de partidos políticos locales en 2019, así como el presupuesto ejercido en todo el proceso. Solicito conocer el desglose por capítulo de gasto o partida, así como el número de personas contratadas de forma eventual durante el proceso. Solicito conocer además los bienes y servicios adquiridos por el instituto para el desarrollo del proceso de formación de partidos políticos locales"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0833/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Encuestas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	03/11/20	Medio electrónico	03/11/2020	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "ESTOY POR REALIZAR UNA ENCUESTA SOBRE PREFERENCIA ELECTORAL DE ASPIRANTES A PRESIDENTE MUNICIPAL EN ZACATLAN, LA PREGUNTA ES, ¿LA PUEDO APLICAR LIBREMENTE O DEBO DAR AVISO AL IEE?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del estado de Puebla establece lo siguiente: "Artículo 222 El Instituto Nacional Electoral reglamentará la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión, de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo 223 Durante los tres días previos a la elección y hasta las veinte horas de ese día, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas que señale la legislación aplicable." No omitimos mencionar que el Código referido se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link:

https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/1/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla_24072020.2.doc.pdf En este sentido, el INE emitió el Reglamento de Elecciones, el cual se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/1/Reglamento_de_Elecciones_CG254_2020.pdf Dicho Reglamento establece en sus artículos 132 al 148 lo referente a "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales." En relación a su pregunta "¿LA PUEDO APLICAR LIBREMENTE O DEBO DAR AVISO AL IEE?", nos permitimos informarle que deberá dar aviso al Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral Local, toda vez que resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 132 del citado Reglamento que establece: "Artículo 132 1. Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales. 2. Dichas disposiciones son aplicables a los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, sujetándose el Instituto y los opl a lo dispuesto en el presente apartado, en el ámbito de su respectiva competencia."

Tema: Constancia laboral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	05/11/20	Medio electrónico	06/11/2020	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Laboré en el Instituto Electoral del Estado de junio de 2001 a diciembre de 2014, en el ultimo puesto como Jefe de departamento operativo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Copia certificada de 1.- Constancia de servicio actualizada 2.- Movimiento de baja en el "ISSSTEP " 3.- Último talón de pago. Asimismo adjunto copia de mi credencial para votar con fotografía "

Respuesta: Al respecto nos permitimos acusar como recibida la misma, por parte de esta Unidad de Transparencia. A mismo tiempo, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, que en sus artículos 71 y 77 establece respectivamente: “ARTÍCULO 71 Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular, y en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.” “ARTÍCULO 77 En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior y el Responsable no cuente con elementos para subsanarla, deberá prevenir al Titular, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Responsable para resolver la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, por lo que comenzará a computarse al día siguiente del desahogo por parte del Titular. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención por parte del Titular, se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO.” Atentamente solicitamos ratifique personalmente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, su correo electrónico de fecha cinco de noviembre del presente año, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 2223031100 extensiones 1203, 1206 o 1298. En el entendido que, de acuerdo a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 77 de la mencionada Ley, el plazo para ratificar su correo electrónico fenece el día: 20/11/2020. De lo contrario, se tendrá por no presentada su solicitud. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir a su cita, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	05/11/20	Medio electrónico	06/11/2020	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Candidaturas independientes. No se encuentran los anexos"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra disponible el apartado correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el cual se encuentra en la parte central y al cual puede tener acceso a través del link: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTe 2020-2021 (dar ctrl+clic para visualizar) En este apartado se va publicando la información que se vaya generando durante el actual proceso electoral, de esta manera nos permitimos indicarle que nos encontramos en la primera fase del proceso, es decir la correspondiente a la Preparación de la Elección, a la cual puede tener acceso a

través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/2020/procesoelectoral/preparacion.php> Al dar clic en la liga señalada, abrirá un apartado que contiene la información como va siendo generada, por lo que la información correspondiente a Candidaturas Independientes se encuentra publicada en el icono correspondiente (dar clic al icono) y puede ser consultada directamente a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=CatIndependientes2020> Al abrir el apartado correspondiente a Candidaturas independientes podrá consultar todos los anexos que son de su interés, así como los lineamientos correspondientes.

Tema: Consejos municipales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	06/11/20	Medio Electrónico	10/11/2020	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Disculpe cuando estará publicada la convocatoria para ocupar cargos de consejos municipales"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 se encuentra vigente, por lo que, en lo que se refiere a la Convocatoria para la integración de los Consejos Municipales, le sugerimos permanecer al pendiente de las publicaciones que se realicen a partir del 01 de diciembre del presente año, en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx

Tema: Constancia de mayoría

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	06/11/20	Directa	11/11/2020	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "El que suscribe C. ..., en mi carácter de Presidente Municipal sustituto y con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, Reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo le solicito de manera comedida me apoye con una copia certificada de la constancia de mayoría , que acredita la planilla Electa de candidatos a miembros de Ayuntamiento del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla. Perteneciente al distrito electoral uninominal 15 con cabecera en Tecamachalco"

Respuesta: Con fecha 11/11/2020 se envió al solicitante el oficio UT-SOL-007/2020, dándole costo de su copia certificada.

Tema: Paridad de género

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	09/11/20	Medio electrónico	17/11/20	6 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Cuando se imparte el curso de paridad de género, derechos humanos, no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que imparta directamente el Instituto o a través de terceros"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DIND-012/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Consejos Distritales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	09/11/20	Medio electrónico	10/11/2020	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: " hola buenas tarde cuento con la licenciatura de Terapia física y con cédula profesional pero deseo participar en la convocatoria de aspirantes a ocupar los cargos de consejeros(as) electorales y secretarios(as) de los consejos distritales pero la pagina no me admite entrar al registro. deseo participar si aun puedo entrar agradecería que me contestara. gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el registro e inscripción para los ciudadanos interesados en ocupar los cargos de consejeras o consejeros electorales y secretarias o secretarios de los veintiséis consejos electorales en el estado, se cerró el 04 de noviembre del presente

año, tal como puede apreciarse en la base primera de la convocatoria correspondiente, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Convocatoria_CDE%202020-2021.pdf
Sin embargo, nos permitimos informarle que se encuentran abiertas las convocatorias que a continuación se señalan:

1.- Convocatoria para participar como Observador/a Electoral, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2020/procesoelectoral/CONVOCATORIA-IEE-D.pdf>

2.- Convocatoria Pública para las personas aspirantes a ocupar el puesto de Coordinadoras o Coordinadores Distritales de Organización Electoral, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

[https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cooraus/ConvocatoriaCoordinadoras\(es\)Distritales.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cooraus/ConvocatoriaCoordinadoras(es)Distritales.pdf)

3.- Convocatoria Pública para las personas aspirantes a ocupar el puesto de Auxiliares Electorales de Organización Electoral, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cooraus/ConvocatoriaAuxiliaresElectorales.pdf>

Tema: Prestaciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	09/11/20	INFOMEX	12/11/2020	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "SOLICITO QUE ME INFORMEN LA CANTIDAD DE AGUINALDO QUE RECIBIRÁ CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO SI RECIBIRÁN OTRAS PRESTACIONES ADICIONALES A LAS QUE CONTEMPLA LA LEY, TALES COMO BONOS, VALES, ETC. Y EL MONTO DE CADA UNO DE ELLOS"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0853/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	09/11/20	INFOMEX	12/11/20	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Resultado de la elección en los últimos 5 procesos electorales ELECCION PARA PRESIDENTE MUNICIPAL en el Municipio de Tlaxco, Puebla, desglosado por casilla"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente, en relación con los últimos 5 procesos electorales, con participación del Municipio de Tlaxco: 1.- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018: los resultados desglosados por casilla en lo que se refiere a elección para el Municipio de Tlaxco, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Finalesproceso18> En el apartado de - CÓMPUTOS DE LA VOTACIÓN POR CASILLA - y AYUNTAMIENTOS https://www.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Ayuntamientos_Casilla_F.xlsx (dar ctrl+clic para visualizar)

En la fila número 143 al 151 de dicho archivo se encuentra la información solicitada. No obstante, nos permitimos remitir a usted el archivo en formato Excel que contiene la información de su interés. (Anexo 1). 2.- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013: los resultados desglosados por casilla en lo que se refiere a elección para el Municipio de Tlaxco, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados a través del link: 2012-2013. Elecciones ordinarias para miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. (dar ctrl+clic para visualizar) 3.- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010: los resultados desglosados por casilla en lo que se refiere a elección para el Municipio de Tlaxco, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados a través del link RESULTADOS POR CASILLA ■ 2010. Elecciones ordinarias para Gobernador, miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. (dar ctrl+clic para visualizar) O bajo la siguiente liga: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos2014/memorias/RESULTADOS%20POR%20CASILLA%20PROCESO%20ELECTORAL%202009-2010.xls> (dar ctrl+clic para visualizar)

En la fila número 6445 al 6452 de dicho archivo se encuentra la información solicitada. 4.- Proceso Electoral Estatal Ordinario 2007: los resultados desglosados por casilla en lo que se refiere a elección para el Municipio de Tlaxco, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados a través del link

■ 2007. Elecciones ordinarias para miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. (dar ctrl+clic para visualizar) en la fila número 5607 al 5614 de dicho archivo se encuentra la información solicitada. 5.- Proceso

Electoral Estatal Ordinaria 2004: los resultados desglosados por casilla en lo que se refiere a elección para el Municipio de Tlaxco, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados a través del link

■ 2004. Elecciones ordinarias para Gobernador, miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

(dar ctrl+clic para visualizar) En la fila número 5743 al 5749 de dicho archivo se encuentra la información solicitada.

Tema: Resoluciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	09/11/20	INFOMEX	08/12/2020	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "se anexa archivo. A quien corresponda: La que suscribe, estudiante de posgrado, me permito solicitar de la manera más atenta, y con el fin de realizar un análisis, solicito se me proporcione la versión pública de las siguientes resoluciones de la Comisión Permanente de Quejas y denuncias de su Instituto: 1.- SE/PES/NYME/0002/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. 2.- SE/ORD/OTH/029/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. 3.- SE/PES/PAN/013/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. 4.- SE/PES/PAN/014/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. 5.- SE/PES/YNFH/016/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. 6.- SE/ORD/CHA/035/2020 RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. Quedo en espera de su respuesta"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-0890/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1). Toda vez que las resoluciones solicitadas contienen datos personales, fue necesario someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información realizada por la Dirección Jurídica, por lo que con fecha veintisiete de noviembre del presente año en sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se confirmó la

clasificación propuesta a través de la Resolución identificada con el número R/IEE-CT-010/2020, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2020/resoluciones/UT/R-IEE-CT-010-20.pdf> Finalmente, nos permitimos informarle que las versiones públicas de las resoluciones solicitadas se encuentran publicadas en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultadas bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) (ctrl+clic para visualizar)

Tema: Representantes de partido

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	12/11/20	INFOMEX	23/11/2020	7 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Se solicita la siguiente información sobre el último proceso electoral local realizado: ¿Cuántos representantes de Movimiento Ciudadano fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los Consejos Distritales y en cada uno de los Consejos Municipales durante el pasado proceso electoral local?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0331/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), con un anexo en 22 fojas.

Tema: Representantes de partido

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	12/11/20	INFOMEX	04/12/2020	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Se solicita la siguiente información sobre el último proceso electoral local realizado ¿Cuántos representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los Consejos Distritales y en cada uno de los Consejos Municipales durante el pasado proceso electoral local?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DPMP-0370/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), y a través del cual se remiten como anexos 4 archivos en formato pdf que contienen la información solicitada y que nos permitimos enviarle para su consulta (Anexos 2 al 5)

Tema: Bolsa de trabajo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	13/11/20	Medio electrónico	16/11/2020	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes escuche en un anuncio que solicitan personal para las selecciones 2021, no tengo preferencias de ningun partido politico, y son estudiante univercitaria en sabatinos. me gustaria saber mas de este empleo GRACIAS"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, toda vez que se encuentra vigente el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentran publicadas algunas convocatorias referentes a dicho proceso, por lo que le sugerimos consultarlas a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=convocatorias2020> Derivado de la consulta que realice de dichas convocatorias, podrá decidir su participación en el actual Proceso Electoral mencionado. Por último, nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés:

Unidad de Formación y Desarrollo

Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030

Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043

Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Observadores electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	20/11/20	Medio electrónico	23/11/2020	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hola buenas tardes solo para preguntar acerca de la convocatoria en el municipio de chichiquila para observador electoral."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la convocatoria para participar como Observador u Observadora Electoral en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 se encuentra publicada en una ventana pop que se activa al ingresar a la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx

Tema: Consejos Distritales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	20/11/20	Medio electrónico	20/11/20	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Que tal, tengo una duda. Fui contemplada como aspirante a consejero distrital, pase los 3 filtros pero ya no me fue notificado en mi correo electrónico la nueva fecha para el examen de conocimientos con la liga electrónica para presentar el mismo, Se deberá a qué no aprobé algún otro filtro ?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos proporcionarle los datos de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto con el fin de que pueda ponerse en contacto para solventar cualquier duda respecto del examen mencionado en su consulta:

Dirección de Organización Electoral

Teléfono: 2223031100

Gerardo Jiménez Alarcón. Extensión 1217
Nadxielli Egremy Valdez. Extensión 1218.

Tema: Consejos Distritales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	23/11/20	Medio electrónico	25/11/20	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes en días pasados me pude percatar que se publicó la lista de los aspirantes que si pasaron las tres verificaciones y yo fui descartado.... Pero me percate que en el listado de las personas que si pasaron las 3 verificaciones aparece una persona en el distrito dos con el número de folio 02/006 ... quién ha sido representante de partido en el Instituto Nacional Electoral. Me podrían informar con base a qué se toman las decisiones de las verificaciones. Gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el "Método de selección que se empleará para designar a las y los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de consejeras y consejeros electorales y secretarías o secretarios de los veintiséis consejos distritales que integran el estado de Puebla.", señala en su PUNTO 3 de Actividades referente a Verificaciones, inciso a) lo siguiente: "a) SEGUNDA: Se realizará el cruce entre las bases de datos de las y los aspirantes contra las bases de datos que obran en poder de este Órgano Electoral, para descartar a los y las aspirantes que se encuentran dentro de los siguientes supuestos: • Desempeñar o haber desempeñado cargo de representación partidista o candidaturas independientes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, consejos distritales electorales del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado, consejos municipales electorales del Instituto Electoral del Estado y ante mesas directivas de casilla en el Estado de Puebla a nivel federal y/o local en los seis años anteriores a la fecha de su designación; y • Ocupar algún cargo de elección popular, o haber sido postulado como candidata o candidato a alguna elección a nivel federal y/o local en los seis años anteriores a su designación. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones VII, VIII y IX del artículo 112; las fracciones VII, VIII y IX del artículo 120 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; previa corroboración que no se trate de una homonimia conforme a los datos técnicos y registrales de la credencial de elector" En lo que se refiere a su pregunta "Me podrían informar con base a qué se toman las decisiones de las verificaciones. Gracias", nos permitimos informarle que el Método de selección referido anteriormente contiene a detalle las actividades que conciernen a la integración de los Consejos Distritales Electorales Locales para el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021. Finalmente, no omitimos mencionar que el Método de selección referido, se

encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado directamente a través del link:

https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/metodo_cde_2020.pdf

Tema: Prestaciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	24/11/20	INFOMEX	21/12/20	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Se informe a partir de enero de 2017 y hasta la fecha de recepción de mi solicitud, el número de personas que han renunciado al instituto, incluyendo solamente los cargos de exconsejeros electorales, (ya sea por renuncia o por término del encargo) directores o encargados de despacho, coordinadores de área, jefes de oficina, jefes de departamento y todos aquellos cuya liquidación o finiquito sea superior a 10,000 (diez mil pesos). De todos ellos quiero saber el número de total de personas que han recibido dinero por concepto de liquidación o finiquito. Quiero saber nombres y cargos que ocupaban en el instituto. Quiero que se me explique detalladamente el cómo se calculó su liquidación o finiquito y el monto total que recibió la persona. Quiero saber si la persona interesada solicitó su liquidación o finiquito, de ser así se me proporcione copia del escrito por el que lo haya solicitado. De no haberlo solicitado la persona interesada quien dio la instrucción para que se le diera el finiquito o liquidación"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "el número de personas que han renunciado al instituto, incluyendo solamente los cargos de exconsejeros electorales, (ya sea por renuncia o por término del encargo) directores o encargados de despacho, coordinadores de área, jefes de oficina, jefes de departamento y todos aquellos cuya liquidación o finiquito sea superior a 10,000 (diez mil pesos).", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-574/2020, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

2.- En lo que se refiere a su pregunta "De todos ellos quiero saber el número de total de personas que han recibido dinero por concepto de liquidación o finiquito. Quiero saber nombres y cargos que ocupaban en el instituto. Quiero que se me explique detalladamente el cómo se calculó su liquidación o finiquito y el monto total que recibió la persona", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0935/2020, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 2) 3.- En lo que se refiere a su

pregunta “Quiero saber si la persona interesada solicito su liquidación o finiquito, de ser así se me proporcione copia del escrito por el que lo haya solicitado”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-573/2020, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 3). A través de dicho memorándum, la Unidad de Formación y Desarrollo remitió a esta Unidad la versión original y pública de 28 archivos en pdf que contienen los escritos de solicitud de finiquito o liquidación de los hasta entonces colaboradores de este Órgano Electoral, y toda vez que contienen datos personales que deben ser protegidos por este sujeto obligado, se procedió a realizar la propuesta de clasificación como información confidencial, de conformidad con la ley de la materia.

En este sentido, con fecha diecisiete de diciembre del presente año, el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria confirmó la clasificación de la información como confidencial y aprobó las versiones públicas, ordenando se le proporcione respuesta con las versiones públicas. Lo anterior quedó asentado en la resolución identificada con el número R/IEE-CT-011/2020 misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y que puede ser consultada bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/2020/resoluciones/UT/R-IEE-CT-011-20.pdf> Es importante mencionar que se remitieron 28 archivos que contienen los escritos de solicitud de finiquito o liquidación de los hasta entonces colaboradores de este Instituto, siendo los que se generaron en su momento, ya que dicha solicitud no constituye una obligación por parte de los trabajadores de conformidad con el Reglamento Interior de trabajo del IEE. Aunado a lo anterior el Instituto cumple con lo establecido en el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, toda vez que, obliga a la Dirección Administrativa a realizar el finiquito correspondiente, en el cual se incluirán sus proporcionales de gratificación de fin de año, prima vacacional y otras de naturaleza análoga si las hubiere, entregándose cuando exista disponibilidad presupuestal en el Instituto; así mismo en su párrafo tercero establece la realización de un convenio terminación de relación laboral, mismo que realiza la Dirección Jurídica de este Instituto. Se anexan en este punto la versión pública de los 28 archivos en formato pdf para su consulta (Anexos 4 al 31). Debido al número y volumen de los archivos mencionados en este punto, nos permitimos remitir la liga a través de la cual podrá consultarlos:

https://drive.google.com/drive/folders/1Eib8egQBIFg8ukAsXOmGJe8bVTE_erfg 4.- En lo que se refiere a su pregunta “De no haberlo solicitado la persona interesada quien dio la instrucción para que se le diera el finiquito o liquidación”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0935/2020, mismo que ha quedado referido en el punto 2 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido.

Tema: Constancia laboral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	24/11/20	Medio electrónico	28/12/20	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Copia certificada de 1.- Constancia de servicio actualizada 2.- Movimiento de baja en el "ISSSTEP" 3.- Último talón de pago. Laboré en el Instituto Electoral del Estado de junio de 2001 a diciembre de 2014, en el ultimo puesto como Jefe de departamento operativo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica."

Respuesta: Con fecha 01/12/2020 se solicitó aclaración: Al respecto nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo y de la Dirección Administrativa, ambas de este Instituto, sin embargo, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo mediante memorándum identificado con el número IEE/UFD-523/2020, requiere la aclaración de su solicitud en lo que se refiere al punto "1.- Constancia de servicio actualizada", toda vez que dicha Unidad no genera "Constancia de Servicio" sino Constancias Laborales, por lo que solicita precise dicho término. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 15/12/2020. ACLARACIÓN: Con fecha 08/12/2020 el solicitante aclaró: "Por este medio le informo que la constancia a que me refiero en el punto 1 de mi solicitud es la "Constancia laboral". Asimismo les agradeceré que de preferencia y ante las constantes fallas en el correo electrónico proporcionado inicialmente, de ser el caso me hagan llegar información a través del presente: celsius.jm@gmail. com" TRÁMITE: Con fecha 04/12/2020 se solicitó apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo a través del memorándum UT-SOL-151/2020, vence el 22/12/2020. RESPUESTA PARCIAL: El 22/12/2020: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

1.- En lo que se refiere a su pregunta "Constancia de servicio actualizada", le fue solicitada la aclaración de la misma, por lo que con fecha 8 de diciembre del presente año, usted aclaró en los siguientes términos "Por este medio le informo que la constancia a que me refiero en el punto 1 de mi solicitud es la "Constancia laboral...", por lo que nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2.- Movimiento de baja en el "ISSSTEP", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0988/2020, y por medio del cual remitió a esta Unidad de Transparencia seis copias certificadas que contienen la información solicitada por usted, mismas que se encuentran a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$120.00 (ciento veinte pesos cero centavos M.N.).

Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: a.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 02/02/2021). b.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

c.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3.- En lo que se refiere a su pregunta "3.- Último talón de pago.", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0988/2020, mismo que ha quedado referido en el punto inmediato anterior y que aquí se tiene por reproducido.

Tema: Presidentes municipales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	24/11/20	INFOMEX	25/11/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Los(as) candidatos(as) a integrar los H. Ayuntamientos como regidoras(es) o Presidentas(es) Municipales ¿Cómo o con que documentos y procedimientos comprobaban el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal vigente durante el Proceso Electoral Local de 1992 para desempeñar esos cargos?. El Instituto Electoral del Estado fue creado en el año 2000, por lo que es difícil que me pueda otorgar la información. Para esa aclaración adjunto decreto de creación. "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, en el año 2000 mediante Decreto, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, dicho Decreto se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y puede ser consultado bajo el link:

<http://iee-puebla.org.mx/archivos2014/transparencia/DECRETOCREACION.pdf> Es por lo anterior que este Instituto cuenta con información pública a partir de su creación, y no de años anteriores a la misma. Anterior a la creación de este Instituto, las funciones electorales correspondían a la extinta Comisión Estatal Electoral en sus dos etapas, es por esta razón que para obtener la información que es de su interés, le orientamos a dirigir su solicitud al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link:

<http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto>, toda vez que esta Instituto no cuenta con dicha información, por haber sido anterior a su creación. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: rosama.gob@hotmail.com

Tema: Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	24/11/20	Medio electrónico	25/11/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenos días. ¿ Donde puedo consultar los requisitos para presentar una candidatura independiente?, ¿ Cual es la fecha límite para presentar carta de intención?, gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que lo relativo a las Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado directamente a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=CatIndependientes2020> Finalmente, en lo que se refiere a su pregunta "¿Cual es la fecha límite para presentar carta de intención?, gracias", nos permitimos informarle que los LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA QUE DESEE CONTENDER COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CORRESPONDAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA. (dar ctrl+clic para visualizar) establecen lo siguiente: "Manifestación de intención. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan postularse como candidatas o candidatos independientes a los cargos señalados en la Convocatoria correspondiente, deberán hacerlo del conocimiento de este Instituto, en un periodo de veinticinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma, ..." En este sentido, el Calendario Electoral señala: "Recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos aspirantes a una candidatura independiente a diputaciones y ayuntamientos. Inicio: 04-nov-20 Fin: 29-nov-20" No omitimos mencionar que el Calendario mencionado se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/2020/procesoelectoral/Calendario-PEEO-2020-2021.pdf>

Tema: Constancia laboral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	27/11/20	Medio electrónico	21/12/20	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "buenos días una pregunta donde puedo obtener un comprobante de que participe en las elecciones de 2007 y 2010 . GRACIAS POR SU ATENCION"

Respuesta: Con fecha 27/11/2020 se envió correo: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no proporcionar su nombre completo, así como no mencionar el cargo que desempeñó en los procesos que señala. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 11/12/2020. Con fecha 30/11/2020 se recibió la aclaración solicitada en los siguientes términos: HOLA. BUENAS NOCHES LO QUE QUIERO SOLICITAR ES UNA CONSTANCIA DE QUE PARTICIPE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2007 COMO AUXILIAR DE CAPACITACIÓN Y EN EL 2010 COMO SUPERVISORA ELECTORAL EN EL DISTRITO 2. DE LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA Y MI NOMBRE COMPLETO ES IVONNE CRISTINA CAMACHO MENDOZA. AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA TRÁMITE: Con fecha 30/11/2020 se solicitó apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo a través del memorándum UT-SOL-148/2020, vence el 22/12/2020'. RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-0585/2020, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta, y a través del cual remite la constancia solicitada en una foja por el anverso, misma que le remitimos escaneada en formato pdf. (Anexo 1).

Finalmente, no omitimos mencionar que la Constancia original mencionada con antelación, se encuentra en esta Unidad de Transparencia, por lo que, si usted la requiere físicamente, puede acudir a nuestra oficina de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono: 2223031100 extensiones 1203, 1206 y 1298. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir a su cita, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Auxiliar electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	27/11/20	Medio electrónico	01/12/20	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Auxiliar electoral. Como enviar mis documuntos"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la Convocatoria Pública para las personas aspirantes a ocupar el puesto de Auxiliares Electorales de Organización Electoral (dar ctrl+clic para visualizar), refiere en su BASE "CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR. La ciudadanía interesada en participar como aspirante en el proceso de selección del puesto de Auxiliar Electoral de Organización Electoral, deberá registrarse en línea, mediante el sistema señalado en la base PRIMERA y cumplir con lo siguiente: ..." El sistema señalado en la BASE PRIMERA es el que se encuentra bajo el link: Registro para las personas aspirantes a ocupar el puesto de Coordinadoras o Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales de Organización Electoral (dar ctrl+clic para visualizar), al ingresar a este apartado y una vez contestado el Registro de Usuarios le dará la opción de avanzar al siguiente apartado donde podrá adjuntar su documentación. Finalmente, nos permitimos proporcionarle los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien tiene a su cargo el desarrollo de las convocatorias emitidas al momento: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030
Teléfono: 222 303 11 00, exts. 3055, 3016 y 1167 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	30/11/20	INFOMEX	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Me gustaría solicitar que me proporcionaran los resultados de las elecciones del año 2018 del municipio de San Juan Tianguismanalco dividido por partidos"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, en lo que se refiere a los resultados para el municipio de Tianguismanalco, Puebla, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, con fecha once de octubre de dos mil dieciocho, se emitió la ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE EFECTÚAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA EJECUTIVA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL FALLO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEPP-I-201/2018, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/asignacion_verificacion/TIANGUISMANALCO_ASIGNACION.pdf

Tema: Padrón de proveedores

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	30/11/20	Medio electrónico	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buena tarde, Solicito de favor información acerca de cuáles son los requisitos para darse de alta como proveedor del IEE. Qué documentos piden, si es necesario llenar algún formato, si se puede realizar el alta en línea. Le agradezco de antemano. Quedo atento."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra publicado en la parte inferior del lado derecho un banner titulado "PADRON DE PROVEEDORES. FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y REQUISITOS PARA REGISTRO A PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.", en el cual, al darle un clic podrá descargar un formato en Word que contiene la información de su interés. No obstante lo anterior nos permitimos remitir a usted los datos de la Dirección Administrativa de este Instituto: Correo electrónico: diradm.iee@gmail.com Teléfono: 2223031100 extensiones 3019, 1173, 3031. Titular: Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil. Finalmente, nos permitimos remitir a usted el formato en Word mencionado anteriormente. (Anexo 1)

Tema: Información municipal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

26	30/11/20	Medio electrónico	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica
----	----------	-------------------	----------	-------	--------------------	-----------

Solicitud: "Solicito una solicitud por favor municipio cohetzala"

Respuesta: Con fecha 01/12/2020 se solicitó aclaración: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar el tema sobre el cual versa su consulta.

No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 15/12/2020. Con fecha 16/12/2020 se informa que no se presentó la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Padrón de proveedores

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	30/11/20	Medio electrónico	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito de la manera más amable su apoyo en hacerme saber la siguiente información: Qué requisitos son los necesarios para darse de alta como Proveedor del Instituto Electoral del Estado de Puebla como Persona Moral. Si es necesario llenar algún formato? El tramite se puede realizar en línea o debe ser presencial? Quedando en espera de sus comentarios, le agradezco de antemano y que tenga un excelente día."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra publicado en la parte inferior del lado derecho un banner titulado "PADRON DE PROVEEDORES. FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y REQUISITOS PARA REGISTRO A PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.", en el cual, al darle un clic podrá descargar un formato en Word que contiene la información de su interés. No obstante lo anterior nos permitimos remitir a usted los datos de la Dirección Administrativa de este Instituto: Correo electrónico: diradm.iee@gmail.com Teléfono: 2223031100 extensiones 3019, 1173,

3031.Titular: Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil. Finalmente, nos permitimos remitir a usted el formato en Word mencionado anteriormente. (Anexo 1)

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	30/11/20	Medio electrónico	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes. Requero saber el resultado final de la votación en el caso del municipio de Tianguismanalco, con división de votos por partido."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, en lo que se refiere a los resultados para el municipio de Tianguismanalco, Puebla, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, con fecha once de octubre de dos mil dieciocho, se emitió la ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE EFECTÚAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA EJECUTIVA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL FALLO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEPP-I-201/2018, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/asignacion_verificacion/TIANGUISMANALCO_ASIGNACION.pdf

Tema: Coordinador electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
29	30/11/20	Medio electrónico	01/12/20	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "registro para coordinador"



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Respuesta: Al respecto nos permitimos proporcionarle los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien tiene a su cargo el desarrollo de las convocatorias emitidas al momento: Unidad de Formación y Desarrollo

Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: 222 303 11 00, exts. 3055, 3016 y 1167 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com